



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

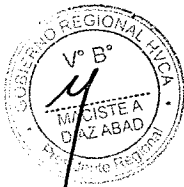
ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, COORDINADOR Y EQUIPO TÉCNICO DEL “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUANCAVELICA AL 2021” Y “AJUSTES AL PEDN”

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, estando vigente el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015, es imprescindible actualizar y ajustar el referido documento por contener información que data de hace 19 años, tanto en lo referente al diagnóstico, línea de base y demás elementos que conforman el PDC;

Que, con Ordenanza Regional N° 242-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de julio del 2013, se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015; encargándose a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT. la formulación del “Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021” y “Ajustes al PEDN”, garantizando para ello las transferencias presupuestales para su financiamiento;

Que, siendo el PDC el resultado de la construcción de un acuerdo colectivo, teniendo como pilar fundamental la participación de actores claves en su proceso de formulación y, por la magnitud del trabajo que significa la formulación del PDRC, es importante la conformación del Comité o Grupo Impulsor, instancia política de toma de decisiones y alianzas estratégica; designar al Coordinador y; al equipo técnico, instancia técnica cuya responsabilidad es llevar a cabo todo el proceso, este último constituido por actores del sector público, sector privado y sociedad civil; para dicho fin se curso el Mem. Mult. N° 228-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. y el Oficio Mult/. 089-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la Organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del **Grupo Impulsor, Presidido** por el Presidente Regional, en su calidad de Presidente del CCR, integrado por los Alcaldes provinciales, MCLCP Huancavelica y funcionarios del Gobierno Regional; cuya responsabilidad será el de respaldar política, técnica y financieramente el proceso de formulación del **"Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021 y Ajustes al PEDN"**.



INSTITUCIONES ORGANIZADAS
Presidente Regional
Alcalde de la Provincia de Huancavelica
Alcalde de la Provincia de Acobamba
Alcalde de la Provincia de Angaraes
Alcalde de la Provincia de Castrovirreyna
Alcalde de la Provincia de Churcampa
Alcalde de la Provincia de Huaytara
Alcalde de la Provincia de Tayacaja
Gerente General Regional
Gerente Regional de Planificación Presupuesto y AT
Gerente Regional de Recursos Naturales y G. del M.A.
Gerente Regional de Infraestructura
Gerente Regional de Desarrollo Social
Gerente Regional de Desarrollo Económico
Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza Hvca.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la designación, del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial como Coordinador del **"Plan Desarrollo Regional Concertado Huancavelica**



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

al 2021 y Ajustes al PEDN"; cuya responsabilidad es de ejercer la instancia articuladora entre el equipo técnico y el comité consultivo.

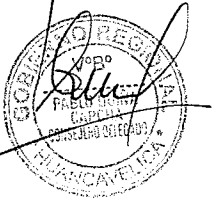
ARTICULO TERCERO.- APROBAR la conformación por **Ejes Temáticos del Equipo Técnico Regional**, integrado por representantes de las Instituciones públicas, privadas, sociedad civil y UNH., quienes serán los responsable de la formulación del **"Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021 y Ajustes al PEDN"**; cuya función principal es participar directamente en todo el proceso de formulación; los miembros representantes de los Gobiernos Locales Provinciales podrán incorporarse independientemente a cualquiera de los Ejes, no limitándose su participación en ninguno de los Ejes.

EJE 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Nº	INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
1	RENIEC	02 REPRESENTANTE
2	MIDIS	01 REPRESENTANTE
3	GSR. Angaraes	01 PLANIFICADOR
4	SGPEEyAT	01 PLANIFICADOR
5	QALI WARMA	01 REPRESENTANTE
6	MP. Castrovirreyna	01 PLANIFICADOR
7	GSR. Castrovirreyna	01 PLANIFICADOR
8	SISAY	01 REPRESENTANTE
9	INAPRO	01 REPRESENTANTE
10	CONECTA MEF	01 REPRESENTANTE
11	CALANDRIA	01 REPRESENTANTE
12	UNH	01 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES
13	R.N.P.M	01 REPRESENTANTE

EJE 2. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS MERCADOS

	INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
1	OBISPADO	01 REPRESENTANTE
2	GSR. Huaytara	01 PLANIFICADOR
3	SGPEEy AT.	01 PLANIFICADOR
4	DREyM	01 REPRESENTANTE
5	DIRESA.	02 PLANIFICADOR y ESTADISTICO





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

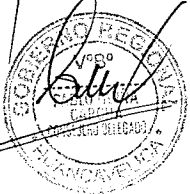
6	DRE	01 PLANIFICADOR
7	M.P. Acobamba	01 PLANIFICADOR
8	DRTyC.	01 PLANIFICADOR
9	FORO SALUD	01 REPRESENTANTE
10	UNH- Estudiante	02 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES
11	SGPI	01 REPRESENTANTE

EJE 3. ESTADO Y GOVERNABILIDAD

Nº	INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
1	SGPEEyAT	01 PLANIFICADOR
2	GRDS	01 REPRESENTANTE
3	MP - Huancavelica	01 PLANIFICADOR
4	MCLCP.	02 REPRESENTANTE
5	MP- Angaraes	01 PLANIFICADOR
6	SGPEEyAT	01 PLANIFICADOR
7	Oficina de CTI	01 REPRESENTANTE
8	SGDI e Informática	02 REPRESENTANTE
9	GSR Acobamba	01 PLANIFICADOR
10	PRISMA	01 REPRESENTANTE
11	UNH- Estudiante	01 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

EJE 4. ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Nº	INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
1	GRDE.	02 REPRESENTANTE
2	MP. Tayacaja	01 PLANIFICADOR
3	SGPEEyAT.	01 PLANIFICADOR
4	CIP – Hvca.	01 REPRESENTANTE
5	PRISMA	01 DOCENTE
6	SGPICel	02 REPRESENTANTE
7	UNH	01 REPRESENTANTE
8	DRTPyE	01 REPRESENTANTE
9	DIREPRO	01 REPRESENTANTE
10	INDESCO	01 REPRESENTANTE
11	M.P. Churcampa	01 PLANIFICADOR
12	DRA- Planificador	01 PLANIFICADOR





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

13 UNH- Estudiante 01 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

EJE 5. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

	INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
1	DRE	02 PLANIFICADOR E INFRAESTRUCTURA
2	DIRESA – Infraest.	01 REPRESENT. AREA INFRAESTRUCTURA
3	DESCO	01 REPRESENTANTE
4	GSR. Churcampa	01 PLANIFICADOR
5	DRVCyS	01 REPRESENTANTE
6	SGPEEyAT.	01 PLANIFICADOR
7	DRTyC.	03 TELECOMUNICACIONES, CAMINOS Y PLANIFICAC.
8	SGPI	01 REPRESENTANTE
9	ALA - Huancavelica	01 REPRESENTANTE
11	DRA	01 GESTIÓN DE RECURSOS HIDRICOS
12	CIP – Hvca.	01 REPRESENTANTE
13	UNH	01 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

EJE 6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

N°	INSTITUCION	PARTICIPANTES
1	GSR. Tayacaja	01 PLANIFICADOR
2	GRRNyGMA – SGGa.	02 REPRESENTANTES
3	AGRO-Rural	01 REPRESENTANTE
4	ALA - Huancavelica	01 REPRESENTANTE
5	SGPEEyAT.	PLANIFICADOR
6	S.G. Programación de Invers.	01 REPRESENTANTE
7	ATNGAR – PRODERN	02 REPRESENTANTES
8	UNH	02 REPRES. DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 249-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre de 2013.

notificación de la presente Ordenanza a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los siete días del mes de Noviembre del dos mil trece.

PABLO QUIÑA CAPCHA
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional